

República de Colombia



Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona

Señor Juez, Doy cuenta a usted del presente Despacho Comisorio No. 023 llegado del Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Medellín el cual viene para diligencia de secuestro, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR iniciado por LA COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA contra CANELOS MINERALES SAS y ALEXI JOSE TURIZO TAPIA, el cual viene para diligencia de secuestro. Provea. Radicado: 13052-4089-001-2023-00802-00

Arjona, noviembre 15 de 2023

SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Arjona (Bolívar), noviembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023).

Auxíliese el presente despacho comisorio librado dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR iniciado por LA COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA Dr. A través de apoderado judicial el Dr. Edison Chavarría Villegas contra CANELOS MINERALES SAS y ALEXI JOSE TURIZO TAPIA.

Señálese el día 5 de febrero de 2024 a las 9:00 a.m. como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble de propiedad del demandado ALEXI JOSE TURIZO TAPIA identificado con C.C.73.139.624, cuyo inmueble se distingue con el número de matrícula inmobiliaria 060-262504 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena Bolívar, Tipo de predio Rural, Ubicado en el Municipio de Arjona en 1) CT Troncal de occidente en el municipio de Arjona LT 46 LT de Terreno.

Una vez cumplido lo anterior, devuélvase el despacho comisorio a su lugar de origen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

ISAIAS HINCAPIE MONCADA

A.H.C.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

ARJONA BOLÍVAR

POR ESTADO N° 133, LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

ARJONA BOLÍVAR, 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.

PEDRO JOSÉ GUZMÁN PÁJARO
Secretario